

Expediente: 12811/17
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ NIETO ALCARAZ ENZO RODRIGO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NIETO ALCARAZ, ENZO RODRIGO-DEMANDADO
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 12811/17



H106018568443

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ NIETO ALCARAZ ENZO RODRIGO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 12811/17.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 24/06/2025 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago parcial de honorarios regulados por la labor desarrollada en las etapas de ejecución de sentencia y de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562200003881806, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$50.355,40.- (\$41.616,03.- por honorarios más \$8.739,37.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20248408880, C/A n° 462209524003580, condición ante el IVA: responsable inscripto.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 12811/17

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$92.701,53

Monto depositado\$54.517,00

21%\$8.739,37

10%\$4.161,60

8%\$3.329,28

Honorarios + IVA\$50.355,40

Honorarios (bruto)\$41.616,03

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$51.085,50

Actuación firmada en fecha 26/06/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.